

**Código 152**

**BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER CARGOS ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS**

**I. IDENTIFICACIÓN DE LA VACANTE A PROVEER**

Cargo	<b>ACADÉMICO ARQUITECTO(A) TECNOLOGIA APLICADA Y SISTEMAS CONSTRUCTIVOS</b>
Tipo Jornada	<b>Media Jornada, 22 horas</b>
Unidad de desempeño	<b>Departamento de Arquitectura</b>
Lugar de desempeño	<b>Campus Puerto Montt</b>

**II. SISTEMA DE REMUNERACIONES**

El sistema de remuneraciones del personal académico de la Universidad de Los Lagos está determinado por el artículo 31 del Decreto Afecto N°51, referido al Reglamento de Jerarquías Académicas.

**III. REQUISITOS DE POSTULACIÓN.**

- A) Generales.** Cumplir con lo establecido en el artículo 19, Título V, del Reglamento para la Provisión de Cargos Académicos para la Universidad de Los Lagos.
- B) Específicos.** Los requisitos específicos de postulación, comprendidos en el artículo 5, Título II, del Reglamento para la Provisión de Cargos Académicos para la Universidad de Los Lagos, son los siguientes:

a) Título Universitario Habilitante	Arquitecto(a)
b) Grado Académico:	Doctor o Magister.
c) Capacitación y Perfeccionamiento	En el área de tecnología y sistemas constructivos.
d) Experiencia en Docencia	Aptitudes académicas y disposiciones para ejercer docencia teórica y aplicada. Deseable experiencia en Educación Superior en la carrera de arquitectura para diseño arquitectónico con tecnología aplicada, materiales, modelos y sistemas de construcción.
e) Experiencia en Investigación	Deseable experiencia y productividad en Proyectos de Investigación del Área.
f) Ponencias y/o Publicaciones	Deseable experiencia en Congresos nacionales e internacionales y/o publicaciones en medios académicos indexados.
g) Experiencia Profesional	3 años de ejercicio regular de la profesión acreditable en m2 de diseños de proyectos arquitectura.
h) Otras Experiencias	Acreditables en construcción, administración y gestión de obra.
i) Otras aptitudes	Disposición para participar en actividades de formación pedagógica, de gestión curricular y de administración de la docencia.

- C) Complementarios** El Departamento podrá determinar algunas competencias complementarias que serán dadas a conocer al Postulante en el llamado a concurso.

- a) Capacidad de Trabajo en Equipo (competencia institucional).  
 b) Orientación a la Calidad (competencia institucional).  
 c) Compromiso (competencia institucional).  
 d) Liderazgo (competencia institucional).

**D) Para ingresar a la Administración del estado será necesario cumplir los siguientes requisitos (Ley N°18.834 Estatuto Administrativo).**

- a) Ser ciudadano chileno o extranjero con permisos de trabajo al día;
- b) Haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente;
- c) Tener salud compatible con el desempeño del cargo;
- d) Haber aprobado la educación básica y poseer el nivel educacional y título profesional o técnico que por naturaleza del empleo exija la ley;
- e) No haber cesado en un cargo público como consecuencia haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años a la fecha de expiración de funciones, y
- f) No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones a cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.

**IV. ANTECEDENTES REQUERIDOS**

Los Postulantes al concurso deberán presentar los siguientes antecedentes en formato digital vía correo electrónico:

- a) Ficha Postulante (Anexo 4).
- b) Currículum Vitae (Anexo 5).
- c) Fotocopia simple de la Cédula Nacionalidad de Identidad.
- d) Fotocopia simple del Título Profesional, según corresponda con los requisitos del cargo al que postula.
- e) Fotocopia simple de certificados que acrediten estudios de postgrados y/o capacitación.
- f) Certificados de experiencia docente en Educación Superior.
- g) Certificados de experiencia profesional.
- h) Certificados que acrediten investigación.
- i) Certificados de ponencias y publicaciones.
- j) Carta de Intención que fundamente la postulación.
- k) Tres cartas de recomendación.

**(Serán revisados los antecedentes de los postulantes que cumplan con toda la documentación solicitada)**

**V. COMISIÓN SELECCIONADORA**

Establecida en el artículo 10, Título III, del Reglamento para la Provisión de Cargos Académicos, de la Universidad de Los Lagos.

**VI. ETAPAS DEL PROCESO DE POSTULACIÓN**

El proceso a concursar ha sido definido como un procedimiento que consta de las siguientes etapas:

**a) Retiro de Bases**

Las bases de postulación del presente concurso estarán disponibles en el sitio Web de la Universidad, [www.ulagos.cl](http://www.ulagos.cl) en la sección Llamados a concurso, a contar del día 10 de diciembre de 2017 hasta el día 31 de diciembre de 2017.

**b) Postulación**

Los antecedentes, cuya individualización se establece en las presentes bases, deberán ser dirigidos a la Dirección de Gestión de Desarrollo Humano, a contar del día 10 de diciembre de 2017 hasta el día 31 de diciembre de 2017.

Los documentos requeridos en las presentes bases deberán presentarse en formato digital vía correo electrónico a la dirección [seleccion@ulagos.cl](mailto:seleccion@ulagos.cl), indicando claramente en el asunto del correo el nombre, departamento y cargo al que postula.

Se aceptarán antecedentes adicionales sólo en el caso que la Comisión Seleccionadora así lo requiera para aclarar los ya presentados.

Todos los antecedentes **se entenderán recepcionados en la fecha en que sean recibidos electrónicamente y no serán devueltos a los postulantes.**

[www.ulagos.cl](http://www.ulagos.cl)

**c) Evaluación de antecedentes curriculares:**

La revisión curricular consiste en un análisis de los antecedentes completos, realizado por la Comisión Seleccionadora de acuerdo a la siguiente Pauta:

**“Pauta de Evaluación de antecedentes para concursos académicos”**

**A.- FORMACIÓN ACADÉMICA:**

GRADO O TÍTULO MÁXIMO	PUNTOS	PUNTAJE
Doctor	30	
Magíster	20	
Licenciado	10	
Titulado	10	

**Nota:** las categorías indicadas son excluyentes.

**Puntaje máximo en Formación Académica 30 puntos**

**B.- EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL CARGO:**

DOCENCIA EN EDUCACIÓN SUPERIOR 1 punto por año		10 puntos
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN		10 puntos
Internacional	6 a 10	
Fondecyt, Fondef,...	3 a 05	
Institucionales	1 a 02	
PONENCIAS EN CONGRESOS Y CREACIONES ARTÍSTICAS 0,5 puntos por cada una		05 puntos
ARTÍCULOS EN REVISTAS ESPECIALIZADAS 1 punto por cada uno		05 puntos
CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO APROBADOS 1 punto por cada uno		05 puntos
PUBLICACIONES DE TEXTOS O LIBROS	1 a 5	05 puntos

**Puntajes máximos en Experiencia Relacionada con el cargo 40 puntos**

**C.- REQUISITOS COMPLEMENTARIOS:**

Informados previamente por la Unidad Académica que convoca al concurso 1 a 10

**Puntaje máximo Requisitos Complementarios 10 puntos**

**PUNTAJE TOTAL ANTECEDENTES 80 puntos**

**PUNTAJE MÍNIMO DE PRESELECCIÓN 40 puntos**

**D.- ENTREVISTA PERSONAL 1 a 20 20 puntos**

**PUNTAJE TOTAL GENERAL 100 puntos**

**E) Puntaje Mínimo de Preselección.**

Para ser Preseleccionado el candidato deberá tener un puntaje mínimo de 40 puntos de un total de 80, considerando las letras A, B y C de la Pauta.

#### **F) Asignación de Puntajes.**

La Pauta de Evaluación incluida en la letra ( c ) anterior, otorga un 30% de ponderación a la Formación Académica, un 40% a la Experiencia Relacionada con el Cargo, un 10% a los Requisitos Complementarios y el 20% restante es asignado a la Entrevista Personal.

#### **G) Entrevista Personal.**

La Entrevista Personal es realizada por la Comisión Seleccionadora y de acuerdo a una pauta de evaluación que ella misma determine. Con esta evaluación final, la Comisión conformará un Acta con el nombre de él o los candidatos considerados "seleccionados" en orden de prelación.

#### **H) Evaluación Psicológica.**

La Comisión Seleccionadora puede establecer la necesidad de una entrevista psicológica a los postulantes seleccionados, realizada por un especialista de la Universidad o externa a ella y su resultado será considerado en la resolución final.

#### **I) Comunicación de Resultados.**

La Dirección de Gestión de Desarrollo Humano de la Universidad, comunicará los resultados finales a los participantes del concurso.

---

#### **Campus Osorno**

Av. Fuchslocher 1305  
Teléfono +56 64 2333 000  
Fax +56 64 2333 774  
Osorno, Chile

#### **Campus Puerto Montt**

Camino a Chiquihue Km 6  
Teléfono +56 65 2322 536  
Puerto Montt, Chile

#### **Sede Santiago**

República 517  
Barrio Universitario  
Teléfono +56 02 2675 3057  
Santiago, Chile

#### **Sede Chiloé**

Los Carrera 678  
Teléfono 56 65 2322 409  
**Castro**, Chile  
Eleuterio Ramírez 348  
Teléfono +56 65 2322 476  
**Ancud**, Chile